

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 236**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 61 SE/2022** de Contratación relativo a la **primera y última prórroga del contrato de servicios de asistencia, curas, traslados y otros a prestar en el Recinto Ferial de Almanjayar, durante las Fiestas del Corpus**”, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, de conformidad con el informe emitido por la Intervención y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios denominado “servicios de asistencia, curas, traslados y otros a prestar en el Recinto Ferial Almanjayar, durante las fiestas del Corpus”, adjudicado a la mercantil **CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA**, con efectos durante la celebración de las fiestas del Corpus Christi en los años 2024 y 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto de **TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (39.000 €)** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0805 33801 22699 denominada “Fiestas del Corpus” de conformidad con el siguiente desglose:

Año 2024: 19.500 €.
Año 2025: 19.500 €.
Total: 39.000 €.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

**EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

